



JUZGADO **TERCERO** CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JANETT SOCORRO DAZA CAJAS
ACCIONADO: JUZGADO 3° CIVIL DEL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 001-2021-00028-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto de fecha 16 de marzo de 2.021, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 009-2019-00528): BANCO AVVILLAS (Demandante) Contra JANETT SOCORRO DAZA CAJAS (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al **JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juzgado Origen), **OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CALI** (Vinculado), **JANETT SOCORRO DAZA CAJAS** (Accionante E.T. y Demandada), **CESAR AUGUSTO MONSALVE ANGARITA** (Apodo del Demandante), **BANCO AVVILLAS** (Demandante), **CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI** (Pagador de la Demandada), lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto de fecha 16 de marzo de 2.021, que en lo pertinente dice: “(...) **PRIMERO: ADMITIR** el trámite de la presente acción de tutela, instaurada por JANETT SOCORRO DAZA CAJAS, frente al **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**... **CUARTO: ORDÉNESE** al **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**, proceda a **NOTIFICAR** a las partes dentro DEL PROCESO RADICADO BAJO LA REFERENCIA 76001400300920190052800 y remita a esta judicatura con la respuesta a la acción, las pruebas correspondientes de dicha notificación y copia y/o expediente digital del ejecutivo radicado bajo la referencia 76001400300920190052800... **NOTIFÍQUESE** por el medio más expedito (Fdo.) **DARIO MILLAN LEGUIZAMON**”

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA JUEVES 18 DE MARZO DE 2.021, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEG0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, marzo 18 de 2.021

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
87a2ebdec1f1f516fd52f8345a640adf01f94f0e49be491ffaec226de24b685

Documento generado en 17/03/2021 11:48:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>